



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. **A 064**

Paco Moncayo Gallegos  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato celebrado el 09 de mayo del 2002, el Lcdo. Guillermo Manuel Vistín Chacan se obligó para con este Municipio a suministrar en calidad de venta irrevocable 175.000 plantas de especies nativas;

Que mediante oficio No. 02911 de 10 de julio del 2002, el Director General de Gestión del Desarrollo (E), cuya dependencia tiene a cargo la fiscalización del contrato, solicita el trámite respectivo para la ampliación de plazo total del contrato, emitiendo el informe técnico en el que recomienda aceptar la ampliación del plazo en consideración a los hechos suscitados que justifican la prórroga;

Que el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal del que se desprende que cabe otorgar prórroga de plazo.

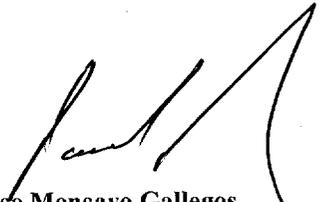
En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE:

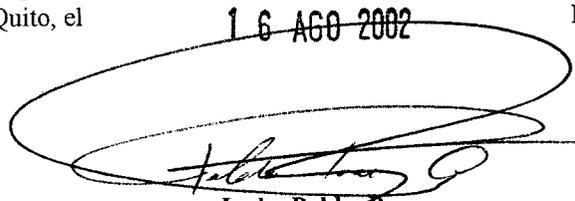
Art. 1.- Autorizar la prórroga del plazo total del contrato celebrado el 09 de mayo del 2002, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Lcdo. Guillermo Manuel Vistín Chacan, hasta el 19 de agosto del 2002, de conformidad al pedido formulado por el Director General de Gestión del Desarrollo (E), constante en el oficio No. 02911 de 10 de julio del 2002 y al informe técnico de fiscalización constante en oficio s/n de 5 de julio del 2002.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del contrato referido.

Dada en Quito, a **16 AGO 2002**

  
Paco Moncayo Gallegos  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**RAZÓN:** Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **16 AGO 2002** Lo Certifico:

  
Lcdo. Pablo Ponce  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CJ/mss